

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 11 DE FEBRERO DE 1974

Núm. 35

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de canalización y calorifugado en la calefacción del Colegio de Sordos de Astorga, por el contratista don Luis Gabriel Pérez Prieto, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 31 de enero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
749 Núm. 307.—143,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Donato González Iglesias y hermanos, con domicilio en c/. San Pedro, n.º 25, Tordesillas (Valladolid), solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2,70 l/seg. de aguas derivadas del río Cea, en término municipal de La Vega de Almanza (León), con destino al riego de 3,36 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta la obra de toma en la margen izquierda del río Cea, y consiste en una boquilla de hormigón

con una rejilla, el agua se conduce a un pozo ya existente mediante una tubería de hormigón de Ø 30 cms. y 145 m. de longitud, con dos registros intermedios. El pozo tiene un diámetro de 2 m. y una profundidad de 3,50 m. Desde el pozo el agua se bombea con un grupo de 15 C.V. hasta el depósito existente por medio de una tubería enterrada de fibrocemento de Ø 200 mm. La tubería de distribución será de hormigón centrifugado de Ø 200 mm., construyéndose varias arquetas de hormigón con dos compuertas de 0,25 x 0,30 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrá fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 26 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

644 Núm. 312.—341,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Jefe de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 50 de 1973, se tramitan autos de juicio ejecutivo,

promovidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A. (Michaiza), contra D. Crisanto Novoa Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oira (Orense) y contra su esposa D.ª Celsa Pérez Vázquez, a los fines establecidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 2.022.024 pesetas de principal y la de 550.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, en un solo lote y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación los inmuebles embargados como de la propiedad de aludido demandado y que se relacionan así:

1.—Casa de alto y bajo, sin número, con su resio por el aire Sur, ocupando toda una extensión de veinticinco metros cuadrados, sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo. Linda: al Norte, izquierda casa de Asunción Suárez; Sur, derecha, en resio de la misma casa, y hoy camino vecinal en construcción; Este, trasera, terreno de Asunción Suárez, y Oeste, por donde tiene su entrada, camino público.

Cargas: Ninguna. Su valor es de veinticinco mil pesetas.

2.—Viñedo al nombramiento de «Viña das Tres», en término de Oira, en Canedo, de trece áreas, veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, más de Francisco Novoa; Sur, de Ramón Pereira; Este, Río Miño, y Oeste, de Asunción Novoa.

Cargas: Ninguna conocida. Su valor es de seiscientos mil pesetas.

3.—Prado al nombramiento de «Dos Ledos», en término de Oira,

en Canedo, de dos áreas. Linda: Norte, arroyo; Sur, camino sendero; Este, de Ramón Pereira, y Oeste, de Aureliano Santos.

Cargas: Ninguna. Su valor es de cien mil pesetas.

4.—Viñedo al nombramiento de «Viña das Tres», en término de Oira, en Canedo, de tres áreas, treinta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, más de Enrique González; Sur, más de Francisca Novoa; Este, camino sendero, y Oeste, más de Benito Pérez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento treinta mil pesetas.

5.—Monte al nombramiento de «Tapada», en términos de Oira, en Canedo, de seis áreas, noventa centiáreas. Linda: Norte, más de Domingo Vázquez; Sur, camino; Este, de Andrés Fernández y otros, y Oeste, Francisca Novoa.

Cargas: Conocidamente ninguna. Tiene un valor de doscientas setenta mil pesetas.

6.—Labradío y monte al nombramiento de «Castro», en términos de Oira, en Canedo, de siete áreas, cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino sendero; Sur, más de Asunción Novoa; Este, camino de Carro, y Oeste, más de Ramón Pereira.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

7.—Monte al nombramiento de «Castro» en términos de Oira, en Canedo, de doce áreas. Linda: Norte, más de Asunción Suárez; Sur, más de Antonio Somoza; Este, camino real, y Oeste, más de Ramón Pereira.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de setecientos veinte mil pesetas.

Inscripción: Las citadas fincas señaladas bajo los números uno a siete, inclusive, constan inscritas a folios 227, 229, 231, 232, 233, 234, 235 y 237 del repetido libro 78 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripciones primeras de las fincas números 8.881, 8.882, 8.885, 8.886, 8.887, 8.888 y 8.890 respectivamente.

8.—Viña en «Viña da Casa», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas dos áreas y media. Linda: Norte y Sur, de Benito Gómez; Oeste, de herederos de Manuela González Vázquez, y Este, carretera de Puente Nuevo a Quintián, antes de Remedios González Vázquez. Esta finca quedó reducida en su extensión a la mitad, por el terreno ocupado por la carretera dicha.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas cincuenta mil pesetas.

9.—Prado en «Lameiro das Hortas», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, treinta y dos centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, de Benito Gómez, y al Este, arroyo.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento treinta mil pesetas.

10.—Prado en «Lameiro das Hortas», municipio de Canedo, hoy de Orense, de veinticinco centiáreas. Linda: Este y Oeste, arroyo; Sur, Fernando González, y Norte, David Iglesias.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinte mil pesetas.

11.—Labradío en «Hortas», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, cinco centiáreas. Linda: Norte, Fernando y Rosa González; Sur, Benito Gómez, y Oeste, camino.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cien mil pesetas.

12.—Monte en «Monte de Posteirón», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de seis áreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, herederos de Aurelio Santos; Sur, de Rosa González y Benito Gómez; Este, de Ramón Pereira, y Oeste, Genaro y Bernardo Fernández.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cuarenta mil pesetas.

13.—Casa sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, señalada en el número trescientos veintinueve, conocida por «Casa Nueva», de alto y bajo. Linda: frontis, Oeste, por donde tiene su entrada principal, camino público; Este, trasera, camino de servicio, también con entrada; derecha, Sur, camino de servicio, también con entrada, y Norte, izquierda, camino de servicio y casa de herederos de José Fuentes. Forma parte integrante de la casa reseñada, como ruedo o resio de la misma una parcela de terreno a labradío y prado, emplazada frente a la casa dicha, de la que la separa un camino. Tiene una extensión de ocho áreas y linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Genaro González, y Oeste, de Avelino González.

Cargas: Ninguna. Su valor es de un millón cien mil pesetas.

14.—Viña en «Pintal», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas. Linda: Norte y Este, de Aureliano Santos; Sur, el Miño, y Oeste, de Genaro González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento veinte mil pesetas.

15.—Viña en «Eido das Trampas», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área y cinco centiáreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Sur, de Genaro González; Este, de Emilia Fernández, y Oeste, Benito Gómez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

16.—Prado en «Ledos», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Sur, de Luis González; Este, regato, y Oeste, camino de servicio.

Cargas: Ninguna. Su valor actual es de veinticinco mil pesetas.

17.—«Viña do Fernando», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Andrés Fernández; Sur, de Emilio Fernández; Este, de Caludino Gómez, y Oeste, de herederos de José Fuentes.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas mil pesetas.

18.—Viña en «Martillo», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área, cinco centiáreas. Linda: Norte, de Benito Gómez; Sur, Genaro González; Este, de Mary-Juana Gómez, y Oeste, Benito Gómez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

19.—Viña y tojal en «Posteirón», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas dos áreas. Linda: Norte, de herederos de Celestino González; Sur, Carmen Vázquez; Este, herederos de José Fuentes, y Oeste, de Ramón Pereira.

Cargas: Ninguna. Su valor es de cuarenta mil pesetas.

20.—Prado en «Tameiro de Abajo das Hortas», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de noventa y ocho centiáreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Sur, Genaro González; Oeste, de Benito Gómez, y Este, herederos de José Fuentes.

Cargas: Ninguna. Su valor actual cuarenta mil pesetas.

21.—Monte y robleado en «Vieiro», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área. Linda: Este, de Benito Gómez; Oeste, herederos de José Fuentes; Sur, de Carmen Vázquez, y Norte, camino.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

22.—Monte en «Mota», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de tres áreas, quince centiáreas. Linda: Norte, de Luis González; Sur, de herederos de José Fuentes; Este, de Enrique González, y Oeste, Vicente Fernández.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cincuenta mil pesetas.

23.—Monte en «Cubelos», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de cuarenta y dos centiáreas. Linda: Este y Sur, caminos; Oeste, de Genaro González, y Norte, de Luis González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ochenta mil pesetas.

24.—Tojal, en «Ledos», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área veintitrés centiáreas. Linda: Este, de Aureliano Santos; Oeste, de Mary-Juana González; Norte, de Claudino Gómez, y Sur, zanja.

Cargas: Ninguna conocida. Tiene un valor de setenta mil pesetas.

25.—Monte en «Cortizos», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, de Manuel González; Sur, de Luis González; Oeste, de David Montes, y Este, camino.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cuarenta mil pesetas.

26.—Yermo en «Nogueira Ferreña», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Mariano Novoa; Sur, de los de José Fuentes; Este, de Genaro González, y Oeste, regato.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

27.—Monte en «Mourós», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de tres áreas, quince centiáreas. Linda: Norte, monte comunal de Mourós; Sur, el Miño; Este, Benito Gómez, y Oeste de Luis González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de sesenta mil pesetas.

28.—Monte en «Cacharofa», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de un área, veintiséis centiáreas. Linda: Oeste, de Ramón Pereira, y de herederos de Andrés Fernández por los demás aires.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de quince mil pesetas.

29.—Monte de Carballa», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de ocho áreas. Linda: Norte, de herederos de Mariano Novoa; Sur, de herederos de José Fuentes; Este, de Genaro González, y Oeste, camino.

Cargas: Ninguna. Su valor actual es de doscientas cuarenta mil pesetas.

30.—Monte y labradío en das «Chopas», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de tres áreas,

quince centiáreas. Linda: Este, de herederos de Andrés Fernández; Oeste, de Luis González; Norte, de Rosa González, y Sur, el Miño.

Sin cargas. Su valor actual es de sesenta y cinco mil pesetas.

31.—Viña en «Das Tres», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Este, de Claudino Gómez; Oeste, de Antonio Somoza; Norte, de Ramón Pereira, y Sur, el Miño.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de noventa mil pesetas.

32.—Viña en «Da Pupa», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy en Orense, de un área, treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, de Serafín Pérez; Sur, de Benito Novoa; Este, Genaro González, y Oeste, Aureliano Santos.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de quince mil pesetas.

33.—Viña llamada «Do Medio», de dos áreas, cincuenta y dos centiáreas, sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense. Linda: Norte, herederos de Mariano Novoa; Sur, el Miño; Este, de Manuel González, y Oeste, Marijuana González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de setenta y cinco mil pesetas.

34.—Prado llamado «Do Medio das Hortas», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas dos áreas. Linda: Norte, de herederos de José Fuentes; Este y Sur, de Carmen Vázquez, y Oeste, de Francisco Fernández.

Sin cargas. Tiene un valor de cien mil pesetas.

35.—Prado y labradío denominado «O Lameiro», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de dos áreas, cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, de Luis González; Sur, de herederos de José Fuentes; Este, camino, y Oeste, cauce de agua.

No tiene cargas. Tiene un valor de cien mil pesetas.

36.—Monte y viña, en «Tres de Arriba», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas siete áreas. Linda: Este, de herederos de Mariano Novoa y Francisco Novoa; Sur, de los mismos, sendero en medio; Oeste, de Isaias Carballás y otros, y Norte, camino, muro en medio.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cuarenta mil pesetas.

37.—Viña en «Viña das Tres», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, en once áreas, sesenta centiáreas. Linda: Este, de Martín Gutiérrez López; Sur, de Francisco y Crisanto Novoa; Oeste, de herederos de Ramón Pereira y otros, y Norte, de los de Mariano Novoa.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas treinta mil pesetas.

38.—Viña en «Viña da Casa», de quince áreas y ochenta y siete centiáreas, sita en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense. Linda: Norte, viña de Francisca No-

voa; Sur, de herederos de Mariano Novoa; Oeste, de los de Ramón Pereira, y Este, el Miño.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de un millón trescientas mil pesetas.

39.—Monte y robleda en «Castro», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas catorce áreas. Linda: Norte, Luis Gómez; Este, herederos de Mariano Novoa y otros; Sur, camino, y Oeste, herederos de Mariano Novoa.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de doscientas ochenta mil pesetas.

40.—Monte en «Ledos», de dos áreas, ochenta centiáreas, en el pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense. Linda: Norte, de Luis González; Sur, de David Montes; Este, de Mariano Novoa, y Oeste, de herederos de Aureliano Santos.

No tiene cargas. Tiene un valor de sesenta mil pesetas.

41.—Monte en «Carballa», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de unas siete áreas y veinte centiáreas. Linda: Este, de José Veiga; Oeste, camino; Norte, de José Veiga, y Sur, del mismo.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de trescientas mil pesetas.

42.—Monte en «Carrachas», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de siete áreas. Linda: Norte, de Ignacio González; Este, de David —a— Roña; Oeste, de Florencia González, y Sur, de Luis Gómez y otros.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento cincuenta mil pesetas.

43.—Monte en «Tapada», pueblo de Oira, municipio de Canedo, hoy de Orense, de nueve áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: Este, de herederos de Mariano Novoa; Norte, de Luis González; Sur y Oeste, caminos.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento noventa mil pesetas.

44.—Viña al nombramiento de «Viña Figueiredo», término de esta capital, de nueve áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Sur, río Miño; Oeste, de Santiago González; Este, de don Crisanto Novoa Suárez, y Norte, de herederos de Emilio Fernández.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ochocientas mil pesetas.

Estas treinta y siete fincas, señaladas bajo los números ocho al cuarenta y cuatro inclusive, constan inscritas a folios 120 a 158 del Libro 98 del citado Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripción primera de las fincas números 10.728 a 10.766.

45.—Monte al nombramiento de «Castro da Cima da Veiga», en término de Oira, en Canedo, de cinco áreas ochenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con camino público; al Sur, de Claudio Gómez; al Oeste, de Genaro González, y al Este, de Martín Gutiérrez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de ciento treinta mil pesetas.

Consta inscrita al folio 213 del libro 76 del Ayuntamiento de Orense, sec-

ción segunda, inscripción tercera de la finca número 8.604.

46.—Casa de nueva planta, sin número de gobierno, compuesta de bajo y cuatro pisos altos, sita en la Rampa de la finca conocida por los "Villarino", con un frente a la carretera de Vilar, en término de la parroquia de Las Caldas, municipio de esta ciudad, antes de Canedo, cubierta de teja plana, muros de perpiaño de treinta centímetros de espesor, en tosco en paredes de carga y revestido de mortero de cemento en el exterior, tabiquería de ladrillo de canto revestido con mortero de cemento, cal y arena; estructuras de madera de castaño y carpintería exterior de castaño e interior de pino del país. Linda: Norte, con dicha rampa; Sur, de Adolfo Garrido, de La Manchica; Este, de herederos de José Villarino, y Oeste, con la carretera de Vilar.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de tres millones de pesetas.

Consta inscrita al folio 131 del libro 85 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripción segunda de la finca número 9.580.

MITAD INDIVISA DE LAS SIGUIENTES
FINCAS:

1.—Casa de planta baja y alta, sita en el lugar de Oira, municipio de Orense, con una superficie de cincuenta metros cuadrados, en mal estado y cubierta de teja común. Linda: por la derecha, aire Este, casa de María Gómez Pérez, pared medianera; Sur, entrando, camino público; Norte, trasera, camino de servidumbre, con una huerta por este aire, para la planta alta; y Oeste, izquierda, casa de Aniceta Gómez Pérez. Hacia el camino por el Sur, hay una escalera y un corredor para esta finca y otra.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

2.—Viñedo al nombramiento de "Lamerro de Arriba", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de cinco áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, camino público, muro en medio; Este, de María Gómez Pérez; Sur, regato al río Miño, y Oeste, Aniceta Gómez Pérez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de treinta mil pesetas.

3.—Labradío secano al nombramiento de "Lameiriño", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de dos áreas, cincuenta y siete centiáreas. Linda: Norte, camino público, muro en medio; Este, Camilo Vázquez; Sur, Camilo Vázquez y Angel Fernández, y Oeste, de Angel Fernández y de los herederos de Claudino Pérez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

4.—Viñedo y monte al nombramiento de "Carrachos de Abajo", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas, cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, Aurea Veiga, muro de ésta en medio; Este, Bernardino Fernández; Sur, Jaime Pe-

rez Colemán, y Oeste, Peregrina Gómez Pérez, hoy sus herederos.

Cargas: Ninguna. Su valor es de noventa mil pesetas.

5.—Viñedo al nombramiento de "Cerdeiras", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de un área, sesenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, de Isidoro Meijueiro y otro; Este de Adelina Gómez; Sur, camino vecinal de Oira; Oeste, del mismo señor Meijueiro.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

6.—Viñedo al nombramiento de "Cerdeiras", sito en el lugar de Oira, Municipio de Orense, de un área, trece centiáreas. Linda: Norte, con el camino vecinal de Oira, muro en medio; Este, de Adelina Gómez; Sur, de Isidoro Meijueiro y otro, y Oeste, del mismo señor Meijueiro.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de treinta mil pesetas.

7.—Viñedo al nombramiento de "Veiga", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de nueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, camino sendero y de servidumbre; Este, de don Francisco Santos; Sur, terreno del río Miño, muro en medio, y Oeste, de doña María González Perea.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de trescientas cincuenta mil pesetas.

8.—Monte tojal y apastadero, de la superficie de cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas, al nombramiento de "Castro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense. Linda: Norte, camino de Oira a Peliquín; Este, de Isidoro Meijueiro; Sur, de Crisanto Novoa, y Oeste, de herederos de Somoza, vecinos de La Lonja.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

9.—Monte bajo al nombramiento de "Pereiro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas, sesenta centiáreas. Linda: Norte, Antonio Gómez; Este, de María Gómez Pérez; Sur, camino vecinal a Barra de Miño, y Oeste, de doña Aniceta Gómez Pérez.

Cargas: Ninguna. Su valor es de treinta mil pesetas.

10.—Monte bajo al nombramiento de "Pereiro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de cuatro áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Norte, de doña Aniceta Gómez Pérez; Este, de María Gómez Pérez; Sur, de Crisanto Novoa Suárez y Manuel Fernández Penín, de doña Aniceta Gómez Pérez y de herederos de Peregrina Gómez Pérez, y Oeste, camino de Gudeiro.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cuarenta mil pesetas.

11.—Monte bajo al nombramiento de "Pereiro", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de dos áreas, setenta y cinco centiáreas. Linda: Este, con el camino vecinal a Barra de Miño, en dirección a Cudeiro,

y por los demás aires con vecinos de la localidad.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

12.—Monte al nombramiento de "Oiravella", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas y seis centiáreas. Linda: Norte, de Aniceta Gómez Pérez; Este, con el camino de Cudeiro; Sur, María Gómez Pérez, y Oeste, de Rafael CerViño, muro en medio.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cuarenta mil pesetas.

13.—Monte rocoso al nombramiento de "Carrachos", sito en el lugar de Oira, Municipio de Orense, de la superficie de cuatro áreas, setenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Ramón González, en parte, muro en medio; Este, Crisanto Novoa Suárez, muro en medio; Sur, de doña Ana Pérez y otro muro en medio, y Oeste, de don Ramón González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de cincuenta mil pesetas.

14.—Monte al nombramiento de "Carrachos", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de tres áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Norte, con el camino vecinal por Oira; Este de Aniceta Gómez Pérez; Sur y Oeste, el camino antiguo.

Cargas: Ninguna conocida. Su valor es de cuarenta mil pesetas.

15.—Monte al nombramiento de "Posteirón", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de un área y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Juan González, muro en medio; Sur y Este, Crisanto Novoa, y Oeste, Manuel González. Está atravesado de Norte a Sur, por un camino sendero de servidumbre, a favor de varios dueños.

Cargas: Ninguna. Su valor es de quince mil pesetas.

16.—Monte al nombramiento de "Cima da Viña", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de dos áreas, cincuenta centiáreas. Linda: Norte, de María Gómez; Este, de Benita Ledo; Sur, camino público, y Oeste, de Aniceta Gómez.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de veinticinco mil pesetas.

17.—Labradío secano al nombramiento de "Tras de las Casas", sito en el lugar de Oira, municipio de Orense. Linda: Norte, Peregrina Gómez, hoy sus herederos; Este, Aniceta Gómez; Sur, camino de servidumbre; y Oeste, Luis Gutiérrez.

Su valor es de diez mil pesetas.

UNA OCTAVA PARTE INDIVISA
DE LAS SIGUIENTES FINCAS:

18.—Finca al nombramiento de "Campo de Oira", sita en el lugar de Oira, municipio de Orense, de la superficie de ochenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Este, de herederos de Claudino Gómez; Sur, de Fernando González, y Oeste, del mismo Fernando González.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de quinientas pesetas.

19.—Finca al nombramiento de "Campo de Oira", sita en el lugar de Oira, de la superficie de seis áreas, treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, arroyo; Este, Fernando González y otro; Sur, de Enrique González, y Oeste, de Prudencio Camooiros.

Cargas: Ninguna. Tiene un valor de mil quinientas pesetas.

Inscripción. — Las diecinueve fincas descritas anteriormente, constan inscritas a folios 213 a 232 del libro 90 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección segunda, inscripciones primeras de las fincas números 10.103 a 10.121, ambos inclusive.

Asciende esta tasación a la suma total de once millones novecientos sesenta y dos mil pesetas (11.962.000 Ptas.).

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de marzo próximo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

750 Núm. 300.—4.147,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Cistierna

D. Melacio Alonso Gómez, Juez Comarcal sustituto de Cistierna.

Hace saber: Que en el juicio verbal civil n.º 3/73, seguido en este Juzgado en virtud de demanda de D. Manuel Peláez Gómez, mayor de edad, propietario, jubilado y vecino de Sabero, barrio del Rebedul, contra D. Manuel Montoya Pineda y su esposa D.ª Ana-María Rubiales, cuyo segundo apellido se ignora, los cuales se hallan en ignorado paradero, sobre reclamación de 9.100 pesetas por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados a los referidos demandados.

1.º—Un televisor, marca Invicta, tasado en once mil quinientas pesetas.

2.º—Un estabilizador, tasado en ochocientas pesetas.

3.º—Una mesa y antena para televisión, tasadas en novecientas pesetas.

4.º—Una cocina de gas butano, tasada en cuatro mil pesetas.

5.º—Una lavadora, tasada en mil pesetas.

6.º—Un sofá y dos butacones tapi-

zados en Skay, tasados en novecientas setenta y cinco pesetas.

7.º—Un armario de cocina, tasado en seiscientas cincuenta pesetas.

Suman los bienes embargados dieciocho mil novecientas veinticinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en Plaza de España, el día veinte de los corrientes a las trece horas, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y que los bienes se encuentran depositados en el demandante y ejecutante donde podrán ser examinados por las personas a quienes interesen.

Dado en Cistierna, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Melacio Alonso Gómez.—El Secretario, P. H., (ilegible).

882 Núm. 338.—363,00 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 103/64, 6705, 6710, 7001 y 7007/70, contra doña Benigna Alonso Morán, Laura Liébana Alonso, Vicente Liébana Rodríguez, Asunción Morán Liébana y Francisco Rodríguez Liébana, por el concepto de S. S. Agraria, para hacer efectiva la cantidad de 16.152 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

"Expte. 103/64. Apremiada: Benigna Alonso Morán, por 576 pesetas de principal, más la de 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Finca polígono 7, parcela 1454, superficie 14 a., 79 ca., cultivo de riego, que linda: N., Juan Losada; E., río; S., Efrén Callejo Fernández, y O., Silvestre Alonso Liébana. Estos bienes han sido tasados pericialmente en 16.000 pesetas.

Expte. 6705/70. Apremiada: Laura Liébana Alonso, de Corporales, Truchas, por 144 pesetas de principal más la de 3.000 pesetas de costas. Bienes a subastar: Polígono 5, parcela 19, paraje Sarbial, de superficie 6 áreas y 47 ca. Linda: N., Aidez Alonso Marcos; E., Agustín Liébana Arias; S., María Liébana Alonso, y O., Bartolomé Calleja Losada, de prado regadío. Tasada pericialmente en 7.000 pesetas.

Expte. 6710/70. Apremiado: Vicen-

te Liébana Rodríguez, por 144 pesetas de principal, más 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Polígono 5, parcela 59, paraje Sabail, de 5 a., 55 centiáreas. Linda: N., Secundino Arias Rodríguez; E., m. u. p. 58; S., Jaime González Liébana, y Oeste, Ismael Rodríguez Liébana. Estos bienes han sido tasados pericialmente en 7.000 pesetas.

Expte. 7001/70. Apremiada: Asunción Morán Liébana, de Corporales, de 144 pesetas de principal, más la de 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Finca polígono 5, parcela 524, paraje Mojada, en término de Truchas. Linda: N., Benigno Liébana; S., Santiago Alonso Arias; E., Anselmo Losada Alonso, y O., camino, de cabida 2 a., 3 ca., cultivo de riego. Tasada pericialmente en 2.500 pesetas.

Expte. 7007/70. Apremiado: Francisco Rodríguez Liébana, por 144 pesetas de principal más 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: Una finca en término municipal de Truchas, polígono 36, parcela 91, paraje Reguera Fuentes, de 7 a., 84 ca., cultivo secano. Linda: N., Segundo Martínez Martínez; E., Nicanor Rodríguez Pernia; S., Manuel Muelas Arias, y O., Genoveva Martínez Martínez. Tasado este bien pericialmente en 4.000 pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran en la Secretaría de esta Magistratura, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con la documentación que en ellos obra, sin derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores a las precedentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes. Se entiende que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta comenzará a las cinco de la tarde la primera, y sucesivamente con intervalos de un cuarto de hora las otras.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día once de marzo y hora de las cinco de la tarde, y se advierte: Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 % de la tasación y deposita el 20 % de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la se-

gunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 5 de febrero de 1974.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, L. P. Corral.—Rubricados.

880 Núm. 336.—704,00 ptas.

**

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se sigue con el número 10718/70; 91 y 989/71, contra don Eugenio Carbajo Villoria, domiciliado en Vecilla de la Vega, por el concepto de S. S. Agraria y sanción, para hacer efectiva la cantidad de 2.300 pesetas de principal, con más la de 3.000 pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas; he acordado la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Finca de labor, en término de Soto de la Vega, señalada con el número 6 del polígono 6, superficie de 8,27 áreas; linda: al Norte, Tomás Miguélez Castro; Este, camino; Sur, Tomás Carbajo Muñoz, y Oeste, Antonio Castro Ferrero. Valorada pericialmente en diecisiete mil pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se previene a los licitadores que los expedientes se encuentran para que puedan ser examinados en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse con la documentación en ellos obrantes, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 15 de marzo de 1974 y hora de las diecisiete de la tarde, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo), adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose

derecho de tanteo al Organismo acreedor por término de cinco días.

León a 6 de febrero de 1974.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Luis P. Corral.

881 Núm. 337.—374,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo núm. 1.924/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D.^a Carolina Fernández Benavides, sobre Seguros Sociales ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta; se declara firme la traba de dos vacas de raza del país, a que hace referencia la diligencia de embargo anterior y que aparecen como propiedad de D.^a Carolina Fernández Benavides. Se nombra depositario de las mismas a D. Jacinto Fernández, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte, dentro del segundo día. Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmada: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a D.^a Carolina Fernández Benavides, vecina de Villamor de Orbigo, expido la presente en León, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

735 Núm. 293.—198,00 ptas.

**

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 3.085/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D.^a Celia Fernández Fernández, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico en León, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta; se declara firme la traba de dos vacas de raza del país a que hace referencia la diligencia de embargo anterior y que aparecen como propiedad de D.^a Celia Fernández Fernández. Se nombra depositario de las mismas a D. Manuel Vega Domínguez, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando Perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma Su Señoría por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación

en forma legal a D.^a Celia Fernández Fernández, vecina de Villamor de Orbigo, expido la presente en León a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

816 Núm. 322.—198,00 ptas.

**

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia:

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 2.360/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D.^a Manuela Pérez Alvarez, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta; se declara firme la traba de dos vacas de raza del país a que hace referencia la diligencia de embargo anterior y que aparecen como de propiedad de D.^a Manuela Pérez Alvarez. Se nombra depositario de las mismas a D. Aquilino Mayo Mayo, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a D.^a Manuela Pérez Alvarez, vecina de Santa Marina del Rey, expido la presente en León, a uno de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

817 Núm. 323.—198,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de Puerto de Arriba, Puerto de Abajo y La Presica, de Carbajal de la Legua

Se convoca a Junta General ordinaria de regantes para el día 24 de febrero actual, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y media en segunda, por si no hubiese número suficiente en la primera para tomar acuerdo, en el sitio de costumbre y para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Examen y aprobación en su caso de las cuentas del Sindicato del año 1973.
- 2.º—Elección de Vocales para el Sindicato y Jurado de Riegos y suplentes.
- 3.º—Ruegos, proposiciones y preguntas.

Carbajal de la Legua, 1.º de febrero de 1974.—El Presidente de la Comunidad, Laurentino Ordóñez.

771 Núm. 313.—132,00 ptas.

de Las Rozas y las Hazas, la Fonfria y Cebolledo hasta el día 31 de octubre del presente año por el precio de 125.000 pesetas, debiendo depositar una fianza del 6 por 100.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de esta provincia.

Concediendo autorización para asistir a las III Jornadas Nacionales sobre Centros Infantiles de Asistencia Social, organizadas por el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria y por el Instituto de Estudios Políticos durante los días 18 al 22 de septiembre próximo, al Diputado Provincial D. Benito Díez García y al Inspector general de los Servicios Benéficos y Docentes.

Autorizando ingreso provisional de varios ancianos, enfermos y menores, en establecimientos benéfico-docentes y hospitalarios por cuenta de los Fondos Provinciales. 4693

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la Presidencia durante el mes de agosto de 1973

Acordando se efectúe recepción definitiva obras CC. VV. "Vegacercera-La Vid", "San Martín Falamosa a Villarroquel", "Carrocera a la carretera" y "Benllera a la carretera".

Aprobando ingreso en la Ciudad Infantil San Cayetano de varios menores por cuenta de la Junta Provincial de Protección de Menores.

Concediendo una plaza en la Casa - Hogar para un acogido de la C. R. I. S. C.

Acordando que D. José-Luis Alonso, Jefe del Parque Móvil Provincial y D. Onofre Quintanilla, Admndor. del Puerto de San Isidro, reali-

cen conjuntamente una visita a Ginebra (Confederación Helvética) para demostraciones máquinas pisapistas, y organización Escuelas de Esquí.

Autorizando a D. Gerardo Alonso Ordás, Oficial Técnico-Administrativo para asistir a un curso de Perfeccionamiento, convocado por el Instituto de Estudios de Admón. Local, que se desarrollará en La Coruña del 8 de octubre al 9 de noviembre de 1973.

Acordando adjudicación definitiva del concurso para la adquisición de áridos clasificados y detritus de cantera a "Industrias del Alba", Sociedad Anónima, por el precio de su oferta.

Devolviendo fianza depositada por D. José-Andrés Vicente, de Salamanca, para responder del suministro de productos asfálticos, adjudicado en 29 de mayo de 1972.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de esta provincia.

Autorizando cancelación aval bancario que el Banco de Vizcaya tiene otorgado a favor del Recaudador de la zona de Cistierna para suplantar el valor de los bienes embargados con motivo del alcance habido en la zona de La Vecilla, cuando era titular don Emilio Valladares Rodríguez.

Concediendo autorización a la Supervisora General de la Escuela de A. T. S. acompañada de la Enfermera Jefe de la misma para trasladarse a Madrid, al objeto de hacer un estudio de las técnicas y organización de las diversas Escuelas de A. T. S.

Acordando facultar al Capataz Agrícola de esta Corporación para la venta de la paja resultante de la recolección de la cebada y avena en las fincas de La Milla del Páramo y Bustillo del Páramo.

Acordando aprobar oferta formulada por "Pleuger, Bombas Sumergibles, S. A.", para reparación Grupo Moto-Bomba para suministro de agua potable a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aprobando diversas minutas de honorarios por obras de saneamiento, sondeo artesiano y otras del Plan de Cooperación.

Aprobando contratación diverso personal para las Cuevas de Valporquero.

Concediendo dos prórrogas para obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de esta provincia, cuya autorización tenían solicitada.

Aprobando contratación diverso personal para trabajos en el Puerto de San Isidro.

Devolviendo varias fianzas depositadas para responder de posibles daños en varios caminos vecinales.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas a la Corporación con motivo de gastos Cuevas Valporquero, Imprenta, mobiliario Parque Móvil y material diverso.

Autorizando ingreso provisional de varios ancianos, enfermos y menores en establecimientos benéfico-docentes y hospitalarios por cuenta de los fondos provinciales.

5351

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la Presidencia durante el mes de septiembre de 1973

Acordando encomendar a la Oficina Regional de la División de Aguas Subterráneas, dependiente del Instituto Geológico y Minero de España, la redacción de tres proyectos de Sondeo Artesiano para abastecimiento de agua a los Ayuntamientos de Pajares de los O., Campa-
zas y Villaselán.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 11 de febrero de 1974.

5937

Devolviendo fianza depositada para responder de posibles daños en varios caminos vecinales.

Concediendo dos plazas en la Casa-Hogar para dos acogidos de la

C. R. I. S. C.

Concediendo una gratificación a varios alumnos de la Escuela de Enseñanza Especial por haber sido galardonados en el IX Concurso de Trabajos Manuales.

Aprobando ingreso en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano de varios menores.

Acordando conceder autorización para la construcción de una bañera que se ubicará en el lugar que le sea señalado al interesado por el Administrador del Puerto, resaltando el carácter de precario y la necesidad de derribarla al terminar el periodo de adjudicación de los pastos.

Concediendo a la UNION ELECTRICA, S. A. de Astorga un plazo de 11 días para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Acordando que varios acogidos en distintos centros benéfico-docentes y hospitalarios o sus familiares abonen las cantidades señaladas como ayuda a los gastos por ellos originados.

Concediendo ayuda técnica y económica para la redacción del proyecto de casa consistorial con vivienda para funcionario en Quintana del Marco, encomendando la redacción del proyecto al Gabinete de Planificación.

Aprobando la contratación del linotipista del diario Proa durante el mes de agosto en el que está de vacación el titular.

Adjudicando a D. Jaime Alonso García los pastos de los Puertos